

Expediente: 215/23
Carátula: CREDIL S.R.L C/ TAPIA MUÑOZ ELIAS EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TAPIA MUÑOZ, ELIAS EMMANUEL-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 215/23



H20461489518

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ TAPIA MUÑOZ ELIAS EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 215/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 25 de noviembre de 2024.

- I) Agréguese bono de movilidad digitalizado .
- II) Líbrese cédula a domicilio real del demandado conforme está ordenado en providencia de fecha 05/11/2024 .(art. 209 Procesal).MAR.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.